

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Lucena**

Núm. 4.969/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Lucena

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria. General 271/2012. Negociado: JM

Sobre: Reanudación del Tracto Sucesivo

Solicitante: Vicenta Pacheco Cabello

Procurador: Pedro Ruiz de Castroviejo Aragón

DOÑA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ ROMERO, JUEZ DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE LUCENA,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria General 271/2012, a instancia de Vicenta Pacheco Cabello, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Finca Registral número 3473 inscrita, del tomo 345 libro 77, al folio 7, del Registro de la Propiedad de Rute.

“Rústica: Tierra calma, sita en el término municipal de la villa de Iznájar, pago del Jaramillo y sitio ruedo del Cortijo de Lorite, linda: Al Norte, tierras de Julián Cobo; al Sur, el Arroyo; a Levante, tierras de Francisco Pacheco; y a Poniente, otras de Juan Antonio Pacheco Padilla. Tiene cabida quince celemines equivalentes a setenta y ocho áreas, veinte y cinco centiáreas y ochenta y seis decímetros cuadrados”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas don Francisco Pacheco Padilla y a sus Herederos o Causahabientes como titulares registrales a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 10 de julio de 2014. La Juez, firma ilegible.